Año VII. Jueves 28 de Enero de 1886. Núm. 1988.

EL DEFENSOR DE GRANADA

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defiende constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadas, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposicion ó concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoismos y todos los engaños, vengan de donde vengan, son combatidos razonada y energicamente.

diario político independiente.

Este periódico dedica con preferencia su atencion á la cultura popular, á la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasea medio ni ningun sacrificio por servir cumplida y rápidamente á sus lectores; está consagrado muy especialmente á la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen.—La Redaccion no es solidaria de los artículos que se publican con la firma ó iniciales de sus autores.—No se devuelven los originales de artículos y comunicados que se nos envíen, aunque no se les dé publicidad en el periódico.

SUSCRICIONES

En Granada, un mes. . . . . 1'75 pets.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de Africa, un trimestre, (pago anticipado) . . . 6 »
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado) . . . . . 17'50 »
En el extranjero, un semestre. (Pago anticipado) . . . . . 20 »
En las posesiones españolas de Oceania, un semestre (id. id.). 30 »

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,
LUIS SECO DE LUCENA.

Oficinas é Imprenta: *Plaza de Bibataubin, 6.*
EJEMPLARES SUELTOS: *del dia, 10 cénts; atrasados, 25.*

INSERCIONES.

ANUNCIOS.—Tarifa; 5 cénts: de peseta línea en la 4.ª plana. 25 cénts. línea en la 3.ª.-50 cénts, despues de la Miscelánea.-1 pta. en la 1.ª (pago anticipado
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada insercion á una columna de la 4.ª plana.—8 en la 3.ª—40 en la 1.ª (pago anticipado).
COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 á 50 pesetas línea, á juicio del Director. (Pago anticipado.

En qué consiste la corrupcion electoral.

Decíamos ayer que, dado el medio en que vive la política española y la base y actual organizacion de los partidos, no creemos posible, aunque un ministro lo quiera, la sinceridad en las elecciones, y, manifestado aquel criterio, tócanos hoy completarle exponiendo lo que, en nuestro juicio, se necesita hacer para conseguir la moralizacion del sufragio y la rehabilitacion del sistema representativo, que actualmente no es más que una grosera farsa.

Aunque, en su orígen, la causa de la corrupcion electoral es solo una, á saber, la inmoral y desmoralizadora intervencion de los gobiernos en la más importante de las funciones que ejerce el ciudadano, por esa ley de la multiplicidad de efectos de que habla Spencer, la causa primitiva ha producido otras que, á su vez, contribuyen como fuerzas eficientes al triste resultado que vemos y deploran todos los hombres amantes de la honradez y de la felicidad de su patria. No cabe dudar, pensando lógicamente, que, la senda emprendida, como nos ha conducido al escepticismo más desconsolador, nos llevará, por fin de la jornada, al caos de la dictadura ó la anarquía y á la completa negacion de todos los ideales. Comenzaron los gobiernos por imponer á los electores sus candidatos y realizar en su apoyo, gradualmente, todas las coacciones imaginables; y, concluyendo por designar tambien los de la oposicion, atropellaron moral y materialmente el derecho de los votantes, hubieron de llevar á la conciencia pública el firme convencimiento de que es inútil la intervencion del ciudadano en los comicios, y, entonces el país independiente, falto de fé y de energía, se retiró al fondo de su casa, y allí está, alejado de la lucha, viendo impasible cómo se reparten los girones de su derecho una docena de audaces que, de acuerdo con los gobiernos y alardeando de una fuerza que no tienen, pues solo se funda en la actitud pasiva del cuerpo electoral, se distribuyen el botin como buenos hermanos y hacen mangas y capirotes de los destinos de la Nacion.

Tenemos, pues, como factores fundamentales de la corrupcion electoral, base de todas las corrupciones políticas:

1.° La presion irresistible que ejercen los gobiernos.

2.° La inactividad, la apatía y el absoluto escepticismo del pais.

3.° La audacia y el cínico desenfreno de unos cuantos esplotadores que, aunque son muy pocos, por el ruido que hacen y porque no tienen quien se les oponga, parecen muchos.

Supongamos cesa de funcionar uno solo de estos factores: nada se ha conseguido.

Que el Gobierno deja libre la votacion: si el pais no concurre, si el verdadero cuerpo electoral permanece retraido de las urnas, la docena de politiquillos que se mueven y agitan harán las elecciones á su gusto.

Por lo contrario, que el pais acude á los comicios, y el gobierno persiste en sus inmorales procedimientos de coaccion: el Gobierno, que tiene la fuerza, ahogará la voluntad del pais.

Es preciso, pues, si se quiere la regeneracion del sufragio, una reforma radical, en la conciencia, en la ley y en el procedimiento, encaminada á conseguir, los siguientes fines:

1.° La más absoluta imparcialidad, por parte de los gobiernos, cuyo cometido legal, en las funciones electorales, se reduce esclusivamente á garantir todos los derechos y la tranquilidad y el órden en su libre y espontáneo ejercicio.

2.° Devolver al cuerpo electoral la confianza en la rectitud del gobierno, desterrando, con nobles ejemplos de honradez, el escepticismo que invade su conciencia, convenciéndole de que la práctica del sufragio es un deber ineludible, obligándole á ella y estimulándolo con el castigo de la privacion de otros derechos, si necesario fuere.

3.° Garantir, con una ley severísima, la sinceridad de las elecciones, amparando la práctica de estas en la rectitud de los tribunales de justicia, y estableciendo un procedimiento eficáz, para la inmediata sustanciacion de los procesos electorales, y la más rápida aplicacion de la pena á los delincuentes.

Y por último, esterilizar las mezquinas ambiciones de los políticos de oficio, y de los ambiciosos al por menor, que los apoyan, anulando el cebo de los destinos, que es el eje principal sobre que rueda la máquina de la corrupcion y el bastidor que contiene toda esta urdimbre de inmoralidades.

¿Que de qué manera se conseguiría todo esto, escelente, salvador y plausible, sin duda alguna? Pues las herramientas para la obra son; el patriotismo, la rectitud y la energía en los gobernantes; y, el material, y la fuerzas, el país, ávido yá de que concluya esta farsa que nos deshonra, y que prestaría lealmente su apoyo á cualquier gobierno que, de buena fé, intentase extirparla.

¿Habrá alguno, leal y honrado, que, con verdadero desinterés, sacrifique su concupiscencia y la de los suyos, á esta grande obra de la regeneracion de la pátria? No se debe olvidar que nos hallamos en uno de esos momentos supremos de la historia en que, para siempre, se deciden los destinos de un país.

¡Á defendernos del cólera!

II.

Establecimiento de la beneficencia domiciliaria.

Hemos indicado, y, si cosa tan sabida por todos necesitara demostracion lo evidenciariamos palpablemente, que, por desventura nuestra, Granada es una de las capitales de provincia en que la miseria tiene mayor incremento: si alguno lo dudare, le bastaría, para convencerse, dar un paseo por los barrios en que vive el núcleo de la poblacion: el Albayzin, San José, San Cecilio, San Lázaro, San Justo; y, al ver que en ellos la inmensa mayoría de las viviendas, más parecen inmundas covachas que habitaciones de séres racionales; que sus vecinos viven amontonados como los cerdos en una pocilga; que se nutren, como las bestias, con frutos silvestres ó los desperdicios que las personas más acomodadas arrojan á la calle; que no tienen, en su desnudéz, abrigo para el cuerpo, ni en su ignorancia consuelo para su espíritu, comprenderian por qué esta ciudad tan hermosa ha sido comparada con un palacio habitado por mendigos, y por qué, aquí, donde tan puro es el ambiente, tan serena la atmósfera, tan claro el sol, tan cristalinas las aguas en su orígen, la mortalidad supera á la que denuncian las estadísticas demográficas de otras ciudades que la niebla envuelve de contínuo, las emanaciones palúdicas infestan, y un aire oscuro y cargado de carbono constituye el medio en que su vida se desarrolla. Y al contemplar tanta miseria y ver tantos infelices en la desesperacion del hambre, probablemente le asaltará la duda, de si lo que está viendo ocurre en Europa, en España, en un país cristiano que alardea de caritativo, ó en el fondo de Marruecos, en esos aduares de vagamundos, que no tienen otra ley que la fuerza bruta, ni cultivados en su alma otros sentimientos que los de la crueldad y el egoismo.

Si en estado de salud, las familias pobres, el mayor número de las familias de Granada, viven en la última de las miserias, imagínense los lectores como vivirán, cuando las enfermedades penetren en el fondo de la cueva ó de la húmeda alcoba, y el padre que ganaba, si lo ganaba, un jornal mezquino ó insuficiente, acarreando estiercol, empedrando las calles, ó en cualquiera otro trabajo, caiga rendido, presa de la fiebre, en el duro jergon, y muera por último, sin que un médico le asista, olvidado de todos, menos de su mujer y sus hijos que amargan su agonía pidiéndole un pedazo de pan que el moribundo no puede darles, como si estuviese en un desierto, á mil leguas de la sociedad que, junto á él, se divierte y goza; como el salvaje que vive en un país donde la caridad, la administracion, el Estado, son palabras vacias de sentido y conceptos que nadie comprende.

Mediten despues, siquiera por egoismo, lo que será en tiempos anormales en que la salud pública peligra y las fuentes de trabajo se agotan, ese ejambre de mendigos, que, revuelto en sus harapos, se agita luchando con el hambre, con la falta de comodidad y de limpieza, comiendo lo que todo el mundo rechaza y la ciencia prohibe, por peligroso y nocivo; y digannos, si no debe ser la primera, la más ineludible de las obligaciones de la sociedad y de los ayuntamientos, acudir al socorro de esas necesidades y remediarlas. Lo es en efecto, el Estado lo proveyó, la ley lo prescribe.

En Granada, no obstante, parece que tal cosa es desconocida: la Administracion no se ocupa de ella: la autoridad local no cumple, ni hace cumplir, el reglamento vigente de 24 de octubre de 1873, á que ayer nos referíamos, segun el cual el primero de los deberes del municipio es el de la beneficencia domiciliaria, y la única de las obligaciones imprescindibles, en los médicos titulares, la asistencia facultativa á los enfermos pobres.

El pueblo granadino ha costeado, hasta hace poco, seis médicos; y hoy costea diez, y sin embargo no tiene uno que asista á los pobres; sus pobres se mueren en la desesperacion y en el abandono más lamentable. No culpamos á los médicos; la responsabilidad de la falta corresponde á la administracion que no organiza el servicio; pero conviene hacer constar, que segun la ley, el deber más imperioso de los facultativos municipales, el único que la ley impone como deber, consiste en la asistencia á los enfermos pobres, y este deber no se cumple; conviene declarar que, aparte de los que se ocupan en los servicios de vacunacion y gabinete micrográfico, Granada costea ocho médicos que, oficialmente, no hacen otra cosa que inspeccionar los mercados y certificar de las defunciones: poco más que nada.

Este descuido, por parte del ayuntamiento, este abandono de los intereses cuya administracion se le ha confiado, esta falta al cumpliento de la ley, si en todas ocasiones es censurable, en aquellas, como la presente, en que la salud pública peligra, es punible. Urge, por la tanto, establecer sin demora, la beneficencia domiciliaria: personal pagamos y tenemos suficiente: se necesita material y organizacion.

Al ocuparse de esta, si el ayuntamiento se propone cumplir su deber, acatar la ley y defendernos del cólera, bueno es que no olvide la de las juntas parroquiales, cuyas funciones están íntimamente relacionadas con las de los médicos, de manera que vienen á constituir un todo, auxiliándose y completándose en el servicio de la beneficencia. Dividiendo en distritos la poblacion, y teniendo presente, al demarcarlos, más todavia que la estension superficial, el número y condiciones de los habitantes de cada uno, en circunstancias normales, pueden los diez médicos que hoy costeamos atender á las necesidades de los pobres, y con esto y reglamentando la forma del servicio, la organizacion, en pocos dias, puede quedar planteada.

Otro servicio, complementario del médico y que viene á ser su consecuencia necesaria, consiste en la prestacion de medicinas y alimentos; porque fuera inútil visitar á un enfermo pobre, si no habia de facilitársele la medicacion que su enfermedad reclamara y el alimento que su estado exigiera. Lo primero, el servicio farmacéutico, debe otorgarse en pública subasta; la satisfaccion de la segunda necesidad se relaciona con el establecimiento de las cocinas económicas ó tiendas-asilo, que es más fácil y barato de lo que á primera vista parece, y del que, en otro artículo, nos ocuparemos.

Miscelánea.

Una observacion. El Sr. Zayas, al presentarse ayer en cabildo, como alcalde presidente, al Ayuntamiento, hizo uso de la palabra para reiterar su adhesion á las instituciones, y anunciar que tiene el propósito de hacer una campaña administrativa. Lo de la adhesion lo consignamos, por lo que pueda interesarle su publicidad al Sr. Zayas; lo que nos importa á nosotros, y á todos los granadinos, y lo que constituye un deber ineludible y una necesidad apremiante que urge satisfacer, es lo segundo.

Creemos que el Sr. Zayas es un hombre de buena fé, y que le animan escelentes propósitos; pero esto no es bastante; en las presentes circunstancias, dados el abandono en que se encuentran los servicios municipales y los temores que se ciernen en lo porvenir, es necesario desplegar una actividad y una iniciativa extraordinarias. Téngalo presente el nuevo alcalde, medite un momento sobre lo difícil de la situacion, y comprenderá que, para salir airoso, tiene que consagrarse con todas sus fuerzas al cumplimiento de su sagrado deber.

La ocasion en que ha venido ahora á la alcaldía, es de aquellas en que un hombre de facultades, puede subir á las alturas de la gratitud y el aplauso popular, ó hundirse en los abismos del desprecio y de la indiferencia públicas.

Sinceramente le deseamos lo primero: él demostrará si quiere y sabe conseguirlo.

Reclamaciones justas. Los confinados del penal de Granada que, durante la epidemia tan valiosos servicios prestaron á la poblacion, haciéndose merecedores de gratitud y recompensa, nos escriben lamentándose de que, por consecuencia del proceso que se instruye con motivo de abusos de ciertos empleados, en que los reclamantes ni tuvieron intervencion, ni pueden tener ninguna responsabilidad, están privados del inmenso beneficio que el decreto de indulto de 5 de setiembre les otorgara, y que yá disfrutan los que, en las mismas circunstancias, cumplen condena en otros presidios.

Consideramos que la reclamacion de que se trata es muy razonable, y creemos que, en justicia, debe ser atendida por la autoridad á quien corresponda resolverla.

Nombramiento. El ex-gobernador de esta provincia D. José Pastor y Magan, ha sido nombrado secretario del Gobierno civil de Puerto-Rico.

Cosas políticas. Dice el diario romerista de esta capital, que los poderes para la reorganizacion del partido conservador de Granada, fueron conferidos, por el Sr. Cáno-

vas, á los señores Rodriguez Bolívar y Agrela, á fin de que obrasen de comun acuerdo en el asunto.

Cabildo municipal. Ayer se reunió el Ayuntamiento bajo la presidencia del señor Zayas y con asistencia de 22 señores concejales.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior, el señor Alcalde hizo uso de la palabra para saludar á sus compañeros y al pueblo de Granada; recordó la muerte de S. M. el Rey D. Alfonso á quien dedicó frases de admiracion y de elogio y terminó reiterando su adhesion á la legalidad constituida. Tambien expuso el señor Zayas sus vehementes deseos de nivelar la Hacienda municipal, como ya lo hizo en otra época, y desterrar de la Corporacion que preside todo interés de partido ó bandería.

La asamblea oyó con sumo gusto las frases del señor Zayas, acordando consignarlo así en actas.

Seguidamente se procedió á la eleccion de los individuos que han de ocupar las tres tenencias de alcaldía, siendo elegidos por unanimidad, D. Eduardo Gomez para la primera, D. Antonio Afan de Ribera para la segunda y D. Rafael Garay para la tercera.

Dada cuenta de un oficio en que el Cabildo Metropolitano reclama se haga desaparecer una casilla de madera que hay adosada á los muros de la Catedral, se acordó dictar las órdenes para ello.

Habiendo necesidad de que se construya un muro de contension en la acequia de Aynadamar en la parte que corre en terrenos del cármen del Juncal, se dió aviso de ello al propietario de la finca, quien ha manifestado que no pueden llevarse á cabo las obras, mientras no se corte el agua de la acequia, ó se espere á la época de su limpia; en vista de ello el Ayuntamiento, acordó, prévio dictámen pericial aplazar la construccion hasta dicha època.

Se leyó una comunicacion del acequiero de Darro, en que se manifiesta al Ayuntamiento haberse ocasionado algunos desperfectos en la presa y cauce de la acequia de Santa Ana.

En vista de un oficio del médico titular encargado de la inspeccion del cementerio, y en el que se piden 100 kilos de cloruro de cal, 1 de cortaduras de cobre y 2 litros de ácido nítrico para practicar fumigaciones en el depósito de cadáveres y el resto del edificio, se acordó adquirir dichos desinfectantes y ponerlos á disposicion del indicado facultativo.

Se aprobaron varias cuentas de atenciones sanitarias, durante la pasada epidemia, servicio de impresiones desde Julio pasado, y alumbrado público de el Fargue durante el mes de Diciembre.

Por último se acordó la limpia y reparacion de un darro que pasa por la casa núm. 131 de la calle de Elvira, y cuyas obras se presupuestan en 365 pesetas.

Pagos á los maestros. En los últimos dias han ingresado en la caja de Instruccion primaria por haberes devengados por los maestros de Castril, Galera y Orce, durante los trimestres primero y segundo de 1885-86, 5311'22 pesetas, las cuales han sido libradas al habilitado D. José Palacios, para que las distribuya en la siguiente forma: á los maestros de Castril, 1850, á los de Galera, 1787'48, y á los de Orce, 1673'74.

Riña. Anteayer riñeron dos hombres en el Béiro; de la reyerta resultó uno de ellos herido levemente en la cabeza de un garrotazo que le propinó su contrincante. El herido fué llevado al hospital de San Juan de Dios, donde se le hizo la primera cura.

Asuntos judiciales. Ha sido nombrado magistrado de esta Audiencia territorial el juez de primera instancia del distrito del Centro de Madrid, D. Julian Gomez García, debiendo sustituirle en aquel cargo el magistrado de Granada D. Miguel Calzas y Sainz.

Los magistrados de esta Audiencia D. Vicente Vicites y Percino y D. Juan de Dios Esquer y Escuder, han sido nombrados presidentes de las Salas de lo criminal de las Audiencias de Sigüenza y Cartagena, respectivamente.

Veinte mil pesetas. Hoy deberá recibir el Ayuntamiento 20000 pesetas de la Administracion de Hacienda, por el impuesto de consumos.

Cesantías. Han sido declarados cesantes los capataces del penal de Belen, D. Fernando Trabado, D. Juan Antonio García, don Cipriano Lacasa, D. Manuel Moya, y el ayudante tercero D. Felipe Gomez Nievas.

Tambien le ha cabido la misma suerte, al agente de Orden público de tercera clase, D. Pablo Rodriguez Ruiz.

Más candidatos. Dentro de pocos dias llegará á esta capital con objeto de luchar en las próximas elecciones de diputados á Córtes, presentándose candidato por Granada, el señor marqués de Sardoal. En su viaje le acompañarán el Sr. Serrano Fatigati, que se presentará por Baza, y el Sr. Puigcerver.

Vacantes. Se halla vacante la plaza de Depositario de fondos municipales del ayuntamiento de Baza, dotada con el sueldo anual de 550 pesetas que han de abonarse por trimestres vencidos. Los aspirantes, que deben entregar 50.000 pesetas de fianza, presentarán sus solicitudes en el término de 30 dias, á contar desde hoy 28.

Tambien lo está la plaza de médico titular de Polopos, con 750 pesetas anuales de haber. Los aspirantes deberán presentar sus solicitudes en el mismo plazo de 30 dias.

Los conservadores en Granada.—Por conducto autorizado se nos dice que, en los círculos liberales-conservadores de Granada no se le concede al diario romerista, que dirige nuestro distinguido compañero el señor Cobos, autoridad para hacer declaraciones acerca de la reorganizacion del partido liberal-conservador de esta provincia; porque dicho diario tiene cortadas con él toda clase de relaciones políticas, desde que se adhirió á la rebelde disidencia suscitada por el Sr. Romero Robledo; y se nos ratifica que la organizacion de que hablamos ha sido encomendada, por D. Antonio Cánovas del Castillo y el comité compuesto de los Sres. Toreno, Villaverde y Silvela, á D. Eduardo Rodriguez Bolívar, el cual se pondrá de acuerdo, para cumplir su mision, con todos los elementos con que cuenta en Granada el partido, excluyendo únicamente á los que se nieguen á coadyuvar á esta empresa.

Redencion del servicio militar concedida por el Gobierno de S. M. en Real órden de 24 de junio último, á D. Ramon Felip.

Conocidos son del público las garantías y ventajas que ofrece esta *Empresa de Redencion del servicio militar, única en toda España.*

Los quintos que deseen depositar 5.000 reales en la casa de banca de D. Enrique Santos, quedarán libres del servicio militar, tanto si les corresponde servir en el ejército de la Península ó Ultramar.

Dicho depósito de 5.000 reales puede hacerse á todas horas y cualquier dia.

Para más detalles, diríjanse al representante en esta provincia D. Juan Domingo Lupion.

Despacho, Duende 5.

Horas de oficina, de diez de la mañana á cuatro de la tarde.»

Telegramas á «El Defensor.»

Madrid 27.

Ha sido extinguida, segun aseguran en los centros oficiales, la partida revolucionaria que apareció en Despeñaperros.

El gabinete inglès, que preside Mr. Salisbury, ha sido derrotado, por 79 votos, en la votacion de la enmienda relativa à los asuntos de Irlanda.

Se reciben de las provincias telagramas dando cuenta de grandes crecidas en los rios. En Sevilla, el Guadalquivir amenaza inundar la poblacion.—F.

El manifiesto de los federales.

El Consejo federal ha dirigido á sus correligionarios un manifiesto, que es, por lo que expone respecto de principios, y por lo que determina cuanto á la conducta, un verdadero programa político. Está fechado el 22 del actual, lo autoriza, por el Consejo, el Sr. don Francisco Pi y Margall, que lo ha redactado, y á continuacion sus conceptos más principales y de mayor interés, ya que las extraordinarias dimensiones del documento nos impiden publicarlo íntegro.

La coalicion republicana.

Comienza el manifiesto consignando que, muerto D. Alfonso, se inició entre los partidos republicanos, no entre los hombres que los dirigen, un movimiento de aproximacion, que no ha sido posible convertir en coalicion, ni para antes ni para despues del triunfo. A fin de conseguirla, el partido federal ha propuesto bases que, si ninguno ha combatido, nadie ha aceptado. Se admitiria hoy la inteligencia, mañana la coalicion, dejando á salvo la integridad de los principios, y si los republicanos de cada provincia y de cada pueblo la hicieran, el partido federal los aplaudiria y prestaria apoyo, dispuesto á acelerar el advenimiento de la República. que no cabe alcanzarlo sin el concurso de todos los republicanos. Si entiende lo contrario algun partido, puede estar seguro de que los federales no le crearán el menor obstáculo, porque seria mostrar poco amor á la pátria y poca fé en las ideas si otra cosa hicieran.

La república conservadora.

Nosotros estamos por una República ordenada y pacífica. Le queremos dar como base los derechos individuales, el sufragio universal y la absoluta independencia de los comicios, principalmente para que, teniendo toda idea medios legales de difundirse y realizarse, sea la insurreccion un verdadero crímen, y quepa, tranquilos el corazon y la conciencia, castigar dura y severamente á toda clase de rebeldes. Si esta es la República conservadora de que se nos habla, somos los primeros en pedirla.

La aceptamos aún, si por República conservadora se entiende la que corrige el derecho por la ley y no por la violencia. Como dentro del ejercicio de la libertad condenamos la fuerza en los pueblos, la condenamos en los Gobiernos.

Aceptamos aún la República conservadora si por ella se designa la que no redunda en exclusivo provecho de ningun partido.

Mas si por ser conservadora se pretende que haya de respetar la República los vicios y los abusos presentes, orígen del profundo malestar en que la nacion vive, la rechazamos con toda la energía de que tenemos aún susceptible el alma. Gran cosa sería siempre para nosotros salir de la monarquía; pero confesamos que no nos atreveríamos á llamar República á la que por miedo á las innovaciones se prestara á ser continuacion de lo existente y nos llevara por los mismos derroteros.

Guerra y Marina.

Podriamos rebajar sin peligro el exageradísimo presupuesto de la Guerra. En país tan atrasado como el nuestro, consagrar solo al ejército cerca de la quinta parte de los ingresos, y de ingresos recaudados con gran vejámen y fatiga de los pueblos, es verdaderamente insensato. Marina aparte, nada menos que 151 millones de pesetas destinamos á las armas, cuando á la vera de caudalosos rios abundan los campos estériles por la sequía, cantidades inmensas de productos no pueden por falta de caminos, bajar á los lugares de consumo y sostener la concurrencia con los que vienen de lejanas tierras; multitud de industrias perecen ó viven lánguida vida por la abrumadora pesadumbre de los impuestos: la propiedad inmueble está casi toda roida por la hipoteca y el fisco; la miseria se va haciendo endémica, y las artes y las ciencias distan de poseer los medios suficientes para difundir su luz por la Península.

Queremos nosotros un ejército activo con buena y racional disciplina; pero voluntario y corto, el que baste á sostener la libertad y el órden y pueda servir de núcleo á las fuerzas que mañana reclame la nacion en su defensa.

Como deseamos el ejército, deseamos la marina: una marina sin matrículas, que baste á guardar nuestras largas costas y proteger contra la rapaz codicia de otras naciones nuestras apartadas colonias; no una marina para comprometernos en aventuras como las del Pacífico.

Economías.

La nacion quiere que á todo trance se extinga definitivamente el déficit de los presupuestos y se ponga fin á las emisiones de deuda; y esto es imposible como, además de purgar de funciones impropias al Estado, no se lleve con firme y prudente mano el hacha, no solo al ejército, sino tambien á las clases pasivas, á las obligaciones eclesiásticas, á los cuerpos consultivos, al personal diplomático y á los tributos, por los múltiples y onerosos, de costosa y difícil cobranza. Estas economías deben ser tanto más rádicales, cuanto que se desea barata, cuando no gratuita, la justicia, mayor que ahora el desarrollo de las obras públicas, varia la instruccion, como corresponde á la multitud de profesiones, artes y oficios que constituyen la vida del trabajo general, y práctica la primera, y aun la segunda enseñanza, á fin de que no siga la nacion figurando como la última en el cuadro de los pueblos cultos.

Impotencia de la Monarquía.

Continúa el Manifiesto examinando la cuestion económica, para declarar que ha sido y es impotente la monarquía para resolverla.

El aumento de gastos tiene agobiados á los pueblos por el peso de las contribuciones y las gabelas, como elocuentemente revelan el sinnúmero de fincas de que para el cobro de la contribucion territorial ha debido incautarse la Hacienda, la ruina de importantes industrias, la baja que recientemente se ha observado en la renta de consumos por la elevacion de las tarifas, y la creciente carestía de los artículos de primera necesidad, debida en no poca parte á la accion de los impuestos. Nunca fueron de mucho tan caras ni la contratacioon ni la justicia; nunca se gastó más en Guerra; nunca llegó á la cifra de hoy el presupuesto de las clases pasivas, con estar abolidas desde el año 1845 las cesantías. Son hoy los impuestos más onerosos que nunca; y solo para recaudarlos y producir rentas como la del tabaco, y la de aduanas, se ha de invertir nada menos que 165 millones de pesetas.

El porvenir.

Recuerda la nacion que hace medio siglo se encontró en situacion análoga. La gobernaba otra D.ª María Cristina y era sucesora del trono una niña de tres años. Habíase hecho aquella señora por circunstancias especiales ídolo de gran parte del pueblo, y dejó, sin embargo, escrita con sangre su historia. Siete años hubo de luchar con los ejércitos de D. Cárlos, y poco despues de concluida la guerra, viendo convertido en frágil caña su cetro, hubo de abondonar el trono y el reino. No fué más afortunada la hija; despues de un reinado turbulento debió tambien atravesar la frontera llevando tras sí el ódio y el furor de los que un dia la aclamaban con delirio.

Reinan así en todos los ánimos la inquietud y la zozobra, y no hay ya ni entre los republicanos ni entre los monárquicos quien no espere ó no tema ver desplomarse en breve plazo la débil obra levantada sobre el sepulcro de D. Alfonso. Amenazan los carlistas desde el Norte, y en el seno del mismo Palacio la sombra de la discordia. Alcanza el temor al Gobierno, tan inseguro tal vez de la confianza de la corona como de la del pueblo. Por miedo á que se les deshiciera en las manos la monarquía, abandonaron el poder los conservadores, y no se atreven á recobrarlo.

La República se impone.

En situacion tal, entendemos que la República se impone. Para que se realice no falta, en nuestro sentir, sino que la nacion acabe de adquirir la conciencia de sus males y se decida á buscarles pronto remedio. Dirijamos á que la adquiera y se decida todos nuestros afanes. La tarea es cómoda. Recordemos sin cesar los hechos, que hablan más alto que las razones. Pongamos sin cesar de relieve nuestro malestar económico, que aguijonea más á los pueblos que el malestar político. Sólo cuando la nacion la funde nacerá la República potente y vigorosa, y adquirirá el impulso y la forma que exige el órden de los tiempos.

Los federales ante las elecciones.

Nosotros, mientras falte el sufragio universal y subsista el juramento, repetidas veces hemos declarado que no podemos asistir á los comicios, de los que, por otro lado, nos retraen las violentas prácticas seguidas en todas las elecciones por todos los Gobiernos, y la profunda conviccion de que no ha de ser en las próximas Córtes donde se gane ni donde se dé la batalla; pero de tal modo y con tal vehemencia deseamos la coalicion de todos los partidos amantes de la República, que aun á riesgo de que se nos tuviera por inconsecuentes, iríamos si la coalicion se hiciera sobre buenas y firmes bases, y resolviera acudir á las urnas.

Sólo en este caso podríamos aconsejar al partido que tomara parte en la lucha. En cualquiera otro opinamos que debe el partido circunscribirse á mover y agitar incesantemente la opinion, sin que nunca turbe, antes bien favorezca los trabajos de los demás partidos. Conviene que demos al país el raro ejemplo de que nos alienta y vivifica, no la codicia del poder ni torpes celos, sino el amor á los principios y á la pátria. Sobre el exclusivismo y la intolerancia de los partidos, no olviden nuestros correligionarios que está la nacion, propicia siempre á todo lo grande y generoso.

La partida de Despeñaperros.

Hé aquí lo que dice sobre este particular uno de los periódicos ministeriales mejor informados, de Madrid:

«Segun comunicaciones telegráficas de varias autoridades civiles y militares de la provincia de Huelva, en la madrugada de ayer se presentaron algunos bandidos en los desfiladeros de Despeñaperros.

Seis ú ocho hombres armados se presentaron á las dos próximamente en el túnel que se abre en el kilómetro 270 é hicieron varias descargas de armas de fuego sobre la pareja del cuerpo de ingenieros que custodiaba la vía.

La pareja se defendió con denuedo, logrando detener á distancia á los bandidos y llamar con los disparos la atencion de las fuerzas más inmediatas.

Pusiéronse éstas al instante en camino, y al llegar al lugar de la ocurrencia, los bandidos, que se vieron inferiores en número, pusiéronse en precipitada fuga por unos escabrosos desfiladeros llamados *Los Organos*.

Ni el destacamento de Cárdenas, ni las parejas que habian acudido en auxilio de sus compañeros, pudieron perseguir á los bandidos, por impedirlo la niebla densa que envolvia las montañas, la copiosa lluvia que caia y las corrientes que desprendiénse de los desfiladeros inutilizaban por completo los caminos y veredas.

Llegado el suceso á conocimiento del jefe de la columna de Vilches, se puso en camino inmediatamente, pudiendo apreciar las huellas de los proyectiles en el túnel y en los postes telegráficos.

Poco despues de amanecer se dió, sin resultado, una batida en todos los montes y riscos próximos.

Durante las descargas, no ocurrió baja alguna. La via férrea se encuentra además espedita, y la marcha de los trenes es completamente libre.

Las autoridades han adoptado enérgicas medidas.

De Santa Elena salieron ayer fuerzas de la Guardia civil, y de Vilches 60 hombres de ingeniero y de infantería de línea.

Agencia general de trasportes de Mancebo y Bruno, Tablas, 1, esquina á la calle de la Piedad.—Combinacion directa con todos los ferrocarriles de España. Mediodia de Francia y Portugal.—Servicio especial de acarreo de la Estacion á domicilio, y viceversa.

Se ha perdido una perra pachona inglesa, de piel blanca, con manchas color anaranjado, oreja y hocico largos con un collar de baqueta color avellana, que tiene una placa lisa niquelada.—Si la persona que la haya encontrado tiene á bien presentarla en la casa número 7, calle Horno de Marina, recibirá una gratificacion.

Cartera oficial.

Servicio de la Plaza para el dia 28 de enero de 1886.—Parada, Cuba —Jefe de dia, D. Santiago Martel y Martel, teniente coronel de Santiago.—Jefe de reten para el cuartel de la Merced, D. Enrique Vilchez Gutierrez, comandante de Antillas.—Visita de hospital y provisiones, 1.º capitan de Santiago.—Sargento de Hospital y vigilancia, Antillas.—P. O., el teniente coronel mayor, Guerrero.

Alhóndiga de granos. *Precios y balances del Trigo*—Existencia: Sobrante de ayer, 1433.—Entrada de hoy, 359.—Total existencia de hoy, 1792.—Venta: A 10 pets. 00 cts. la fanega 43; á 10 pets. 75 cts. la id. 289, á 11 pets. 25 cts. la id., 53; á 11 pesetas 50 cts. la id., 139; á 11 pets. 75 cts. la id., 68; á 12 pets. 00 cts. la id., 73.—Total vendido, 664.—Balance: Existencia, 1792.—Vendido, 664.—Sobrante para mañana, 1127.

Precios de otros granos.—Cebada, de 7 pets. 50 cts. á 8 pets. 00 cts; Habas, de 11 pets. 25 cts. á 11 pets. 50 cts.; Maiz, de 10 pets. 50 cts. á 11 pets. 50 céntimos.

Matadero público. Precios del kilo de la contratacion de carnes del dia de hoy.—Carnero, 1'50.—Vaca, 1'50.—Macho capado, 0'00.—Ternera, 1'74—Vendido en las tablas con 12 céntimos de aumento en kilógramo.

Cultos.

Dia 26.—San Julian, obispo de Cuenca, San Valero y la Aparicion de Santa Inés.—Jubileo de las 40 horas en la iglesia de San Cecilio; á las nueve misa cantada, á las cuatro rosario y novena del Santo, y predica D. Manuel María Maldonado.—En la Catedral, á las ocho y media, se reza el rosario, á las nueve, misa de renovacion y bendicion con su divina magestad.—En San Matías, á las cuatro, vísperas cantadas de San Francisco de Sales, por los señores Curas y Beneficiados.—En las demás iglesias, se reza el rosario.—*Visita de la córte de María.*—Nuestra Señora del Milagro, iglesia de San Jerónimo.—Dia 29. Jubileo de las 40 horas iglesia de San Cecilio.

EL SEÑOR

D. Bartolomé G.ª de la Serrana

Y BROCAS,

Comendador de la Real y distinguida Orden de Isabel la Católica, Socio de número de la Económica Matritense de Amigos del País, Socio corresponsal de la Económica de Amigos del País de Granada, Licenciado en las facultades de Medicina y Notariado,

FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD AYER.

R. I. P.

Su desconsolada viuda D.ª Rafaela Carreño y Peralta, su afligida hija, hijo político, nietos, hermanos, hermanos políticos, sobrinos, sobrinos políticos y demás parientes, suplican á sus amigos se sirvan encomendarlo á Dios en sus oraciones, y asistir á la conduccion del cadáver, que tendrá lugar en el dia de hoy 28 de enero, á las once de su mañana, desde la casa mortuoria, Recogidas, 17, á la parroquia de Santa Ana; en lo que recibirán singular favor.

Comunicado.

Lo que pasó en el Cementerio.

Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA.

Confiado en su espíritu de imparcialidad y de justicia tengo el honor de dirigirme á V. rogándole se sirva permitirme insertar la presente. No lo exijo como derecho: lo solicito como señalado favor puesto que el periódico de su ilustrada y digna direccion no ha formulado por sí mismo cargo alguno directo contra mí; pues aunque publicó el informe y algun detalle interior del expediente instruido por la Subcomision especial en averiguacion de los hechos ocurridos en el Cementerio, aprobando dicho informe, la Corporacion municipal acordó inhibirse del asunto, y el periódico aplaudiendo el acuerdo volvió de nuevo á su actitud de prudente espectacion y todos aplazamos el esclarecimiento de los hechos y de las responsabilidades para ante los Tribunales de Justicia.

Yo fuí reemplazado cuando la epidemia decrecia rápidamente, por otra persona cuya conducta elogió y para la cual miro sin envidia y aplaudo toda recompensa; y aunque mi sustitucion envolviese un cargo (en el supuesto de que el reemplazo de los funcionarios de la administracion Municipal obedezca siempre á tan legítimas razones) la verdad es que yo ignoro todavía los fundamentos y que deberes de gratitud política y personal, de que la muerte se encargó de desligarme, me obligaban entonces á aceptar en silencio mi situacion sin formular la más mínima protesta.

Durante este larguísimo é insoportable período de prueba en que he oido pronunciarse contra mí en las conversaciones privadas y murmuraciones de las gentes las más odiosas acusaciones, y en que pude convencerme de que los unos y los otros querian hacer de mí la víctima de todos los descuidos y errores, no solamente complaciéndose en mi descrédito sino contribuyendo en cuanto podian á acentuarlo, yo he pensado muchas veces en una justificacion pública; pero ¿en qué ocasion? ¿con qué motivo? ¿Dónde estaba la acusacion pública á que yo pudiera responder? Hubiera recurrido á los directores de los periódicos y se me hubiera preguntado á qué venia vindicarse en la prensa de cargos que en la prensa no se habian formulado. Hubiera recurrido á los Tribunales; pero ¿contra quién? Y la verdad es que no habia un acusador y todos lo eran sin precisar cómo ni por qué. De aquí que acudiera á la Comision municipal solicitando yo mismo que se instruyese un expediente sobre los hechos ocurridos en el Cementerio para que pronto ó se me arrojase de la sociedad ó se me rehabilitase ante el público, segun si de la averiguacion resultaba ó nó culpable.

Mas al fin se ha formulado en público un cargo en que se habla de correcciones impuestas al personal del Cementerio, y es en el Recurso de alzada que el Ayuntamiento de Granada elevó al Excmo. Señor Ministro de la Gobernacion contra la órden del Gobernador civil de la provincia de 27 de agosto decretando suspender en el ejercicio de su cargo á dicha Corporacion, documento recientemente impreso y dado á luz en forma de folleto, y algunas apreciaciones contenidas en el número correspondiente al 5 de enero actual de su ilustrado periódico en su resúmen cronológico donde se dice que en la madrugada del 17 de agosto el concejal D. Emilio Gomez acompañado del Sr. Figueroa sorprendió los escandalosos abusos que en el Cementerio se cometian y que me destituyó en el acto.

Lo verdaderamente extraño de estas acusaciones es la ambigüedad en que se envuelven. ¿Por qué no se dice con claridad cuáles son esos escandalosos abusos? Aparte de que ni el concejal Sr. Gomez subió acompañado del Sr. Figueroa, el ilustrado redactor de *El Resúmen* sino del Sr. Murcia, sobrestante del Ayuntamiento, ni sorprendió abusos que motivaran mi destitucion, sinó deficiencias contra las cuales reclamé diferentes veces á la Alcaldía, con lo que únicamente conseguí atraerme los recelos de determinadas personalidades, yo no reconozco otros que los que reveló al público el dictámen de la sub comision, respecto de los cuales fuí el primero en informar, y en los que cualquiera habrá podido apreciar claramente las responsabilidades; y si por no dificultar la accion de la Ley aún debiera permanecer en el silencio en que hasta aquí he permanecido, confiando el esclarecimiento á la justicia de los tribunales, en ellos se estimará que yo no puedo ni debo callar más ante tan directas acusaciones, sin que el silencio sea juzgado como una aquiescencia, y hasta como una tácita confesion de delitos ó abusos de que en lo sucesivo no estoy dispuesto á tolerar que se me acuse impunemente. Me veo pues obligado á ser tan esplícito ante el público, como lo fuí ante la Comision municipal y aun más si es necesario.

Respecto del asunto de los nichos, todo cuanto hubo es ya sobradamente conocido; que muchos de ellos, en virtud de órdenes expresas que recibia diariamente del Ayuntamiento, están ocupados por dos ó más cadáveres; pero á algunas personas he oido decir que muchos han sido inhumados en nichos sin conocimiento de sus dueños, y esta acusacion solo es propia de la ignorancia en que esas personas están respecto de la organizacion del Cementerio; sin embargo, apelo á todos los dueños de nichos vacios ú ocupados para que comprueben la veracidad de estas acusaciones por sí mismos cuando lo tengan por conveniente.

No he de discutir ahora ni menos podia entonces discutirlo, si las órdenes eran ó no eran admisibles; yo declaro que á la primera que recibí de este género, todo el personal del Cementerio mostró repugnancia á cumplirla; mas como al recurrir al reglamento viese que no contenia prescripcion alguna respecto de este asunto, y yo no era el llamado á interpretarlo en cuestiones dudosas y en circunstancias extraordinarias con criterio más recto que el de mis superiores, reservándome la órden para responder á cualquier eventualidad, procedí como debí proceder, y como cualquiera otro hubiera en igual caso procedido; pues por otra parte, durante la última exhumacion general, de las que reglamentaria y públicamente todos los años se verifican, única que como conserje presencié, habia visto de muchos nichos sacar con frecuencia restos de cinco ó seis cadáveres; de lo que era fácil presumir que aquellas órdenes ni eran nuevas y ni aun siquiera escepcionales.

Resultado de esto era que muchas personas que presenciaban estas inhumaciones en nichos ocupados y á las que se les negaba igual favor con sus cadáveres, ignorando la existencia de estas órdenes escritas, y creyendo sin duda que se efectuaban sin conocimiento de los dueños, salian luego del Cementerio indignados de los atropellos é iniquidades que allí se cometian.

Sucedia tambien que como hasta principios de setiembre no se suprimieron, de órden de la Alcaldía, los derechos de conduccion, y nadie creia justo, ni aun yo mismo, que cuando un cadáver era llevado por conductores particulares que habian costado ya crecida suma, se hubiese de exigir en la conserjería el pago de los derechos de conduccion al Municipio por un trabajo en que sus dependientes no habian intervenido por haberse declarado en huelga en tan aflictivas circunstancias desde los primeros dias de la epidemia, era exigirlos motivo constante de escandalosas disputas en las cuales ni el Ayuntamiento ni sus funcionarios llevábamos ciertamente la mejor razon.

Hubiera yo sabido en tiempo oportuno que el Ayuntamiento no era tan severo en pagar sus atenciones más ineludibles como en cobrar sus derechos más injustos y no solamente me hubiese escusado de soportar escándalos, sino que tambien tuviera mis 665 pesetas que pagué á los ocho operarios que en sustitucion de los conductores y por encargo del Alcalde abrian las fosas particulares, y mi paga del mes de agosto á tan duras incertidumbres sometida.

Las reclamaciones y quejas eran cada dia más acentuadas y cada dia mayor el abandono del Ayuntamiento; allí no pareció el Alcalde; solo el teniente de alcalde Sr. Sanchez Gallardo se presentó dos dias seguidos, más no precisamente por razon de su cargo, sino por acompañar á individuos de su familia; la situacion del personal era cada dia más apurada y las atenciones de la oficina y de vigilancia interior del cementerio, para mi solo, cada vez más incompatibles; á mediados de agosto, tenia que escribir seiscientas ó mil inscripciones diarias de cadáveres con expresion de determinadas circunstancias, una mitad para llevarlas al Negociado, la otra mitad para sentarlas en el libro de la conserjería; doble trabajo imposible en aquellos terribles dias, viéndome obligado á dejar algunas hojas en blanco con la esperanza de llenarlas en menos penosa época á presencia de los partes que se remitian al registro del Ayuntamiento; pues las atenciones del interior del Cementerio, de la recaudacion de los derechos y espedicion de las cartas de pago, no me dejaban ni aún el tiempo suficiente para cumplir esta formalidad. Hubiera sido necesario organizar la administracion del Cementerio de un modo apropiado á circunstancias tan extraordinarias, y para esto no se me facilitaron oportunamente los medios.

Es indescriptible el espectáculo que ofrecia el Cementerio en aquella funestísima época. Los cadáveres llegaban sin cesar, de dia, de noche, á todas horas y á cada momento; con ellos la multitud de acompañantes que, invadiendo el sagrado recinto y esparciéndose por todos lados, hacia imposible la custodia del local; todos reclamaban la sepultura de sus cadáveres en el acto; todos llamaban, acá para la fosa, allá para el nicho, en la oficina el cobro, la carta de pago, la vuelta, la señal, la inscripcion, la papeleta, los documentos, todos á la vez gritando y protestando con fuertes voces porque ninguno queria ser el último.

Los carros, porque sin duda, durante su trayecto por la ciudad, al paso eran llamados desde las casas para recoger de ellas muertos de que aún no se tenia aviso, traian de ordinario dos ó tres ó varios más de los que venian inscritos en la papeleta, y de los cuales no habia documento ni noticia exacta de quienes eran; como que la papeleta del Juzgado solia decir *Un desconocido* que así trasladaba exactamente al libro. Subian cadáveres sobre bestias en serones, á cuestas y bajo el brazo; una vez ví con profunda emocion llegar un cadáver atado á un palo con cuerdas y trasportado por dos hombres; otra vez ví sobre un sepulcro una pobre criatura en un azafate, y ninguno de todos los presentes supo decir quien le habia allí depositado. Si indicaba á los interesados, y esto ocurria con mucha frecuencia, que sin la debida documentacion, no era posible dar sepultura á los cadáveres, deber elemental que no podiamos eludir ni yo ni ellos, se marchaban irritados, y no volvian más. Si cuando despues de concluir con unos, iba á atender á otros que algunos momentos antes reclamaban, ya no los encontraba; y si los encontraba y los llamaba para el reconocimiento de sus cadáveres algunas veces ocurrieron funestas equivocaciones. Tal era la prisa ó el aturdimiento de algunos que hasta dejaban allí abandonadas las cartas de pago, y de nueve de ellas que dejaron los interesados, sin duda por olvido, en la Conserjería, hice oportunamente entrega al presidente de la Comision de Cementerios.

A hora pregunto yó, si en medio de esta confusion no tan exactamente descrita como era la realidad, reflejo de la que reinaba en todos los centros y en todo el pueblo, era lícito dar sepultura á los cadáveres á diestro y siniestro sin documentos ni certificacion facultativa, sin saber quiénes eran ni de qué habian muerto; y si alguien contesta que, no solo era lícito sinó censurable cualquier demora (como hay quien lo dice, mas no será seguramente persona que haya ocupado puestos de responsabilidad) yo declaro que se habria brindado á los asesinos con la ocasion más propicia para cometer sus crímenes impunemente. Me hallaba colocado entre dos responsabilidades á cual más grave, y pongo á cualquiera en mi caso, desde el cargo que desempeñaba para elegir, pues no hay nada más fácil que censurar teóricamente desde los cafés ó las tertulias. Pero sobrevino el Delegado del Gobernador, el doctor Sanz Mazon y, al presenciar el espectáculo que inevitablemente ofrecia el Cementerio, mandó que cuantos cadáveres habia á la vista fuesen en el acto inhumados; y todos, pobres, de pago, con documentos ó sin ellos fueron en el instante sepultados en la fosa geneaal; de cuya órden estuve á punto de sufrir tambien las consecuencias, pues el juzgado del Salvador con motivo de esta determinacion comenzó á instruirme causa criminal que se sobreseyó porque pude probar en el instante que yo no hice más que cumplir el mandato verbal de una autoridad superior; mas si yo lo hubiera mandado no se hubiera sobreseido.

Y aquí he de observar la contradiccion que se manifiesta entre la declaracion del arquitecto Sr. Monserrat y la del Sr. Gerona; pues mientras que el uno certifica que vió cincuenta cadáveres insepultos el otro asegura que en el mismo momento vió más de cuatrocientos. Es verdad que este último, mi digno sucesor, declara tambien que el cadáver del señor Palominos estuvo insepulto *once dias*, afirmacion que en honor del mismo Sr. Gerona, me veo obligado á negarlo; porque el cadáver del Sr. Palominos ingresó en el Cementerio el 14 de Agosto y para que se cumplieran los once dias de que habla, hubiera sido necesario que aun permaneciera *seis* en cada vez peor estado, durante la administracion del señor Gerona que me sustituyó en mi cargo el 19; pero el cadáver del Sr. Palominos fué inhumado veinte y cuatro horas despues de haber ingresado en el Cementerio y puesta la correspondiente señal sobre su sepultura como en caso necesario habrá quienes con mayor autoridad lo atestigüen.

En la apariencia este punto no debiera merecer los honores de una contestacion, y de buen grado hubiera renunciado á contestarlo, pues como al fin cualquiera persona puede incurrir en error sencillamente, nada tendria de extraño; mas si lo tiene y por esto no puedo excusarme de contestar á esta falsedad pública desde que se dió á luz el informe de la Sub-comision sin que el Sr. Gerona rectificára, el que despues de haber acumulado de esta manera y por este órden cuantas acusaciones pudo, aun pretendiese inducir á ciertas personas á que declarasen en determinados términos, con lo cual consiguió el que algunas revelàran estas sugestiones, pues por fortuna no todos en el mundo están dispuestos á declarar falsedades obedeciendo á dudosos propósitos que no siempre quedan ignorados ni impunes.

Pero es perfectamente cierto que algunos cadáveres permanecian insepultos dos, tres y aun cuatro dias, más tiempo en fin de las 24 horas reglamentarias, y no pienso en modo alguno en sincerarme de estos hechos, pues si otra vez estuviese en aquel puesto en iguales circunstancias, otra vez procederia de igual manera, á menos que no se me autorizase convenientemente, dejando á salvo mi responsabilidad, para enterrar cadáveres indocumentados, como lo hacia siempre que el juzgado autorizaba la inhumacion de *un desconocido* segun constaba en la certificacion; porque yo ¿qué autoridad tenia para ordenarla por mí y ante mí ni por equivocas razones de higiene ni por ninguna otra? ¿Y quién podia tener interés más directo ni deseo más vehemente de dar pronta sepultura que yo y todo el personal que percibiamos los primeros, los infecciosos miasmas de que se hablaba? Toda censura formulada sobre estos hechos, no tiene mejor fundamento que la preocupacion popular de la *bebida blanca* de los primeros dias que atribuia al inofensivo cocimiento ponzoñosa accion; pues si la ciencia médica no bastára á asegurar, como tiene en todas partes demostrado, que el cadáver del colérico ni es contagioso ni infeccioso, está la experiencia de todo el personal del Cementerio que apesar de sus justos recelos y temores ha permanecido ileso enmedio de los supuestos miasmas, sufriendo los rigores de la epidemia en el más rudo y oneroso trabajo.

Además este personal suficiente á principios de agosto para abrir treinta fosas particulares diarias no bastaba ya á la inesperada y terrible aglomeracion de los funestos dias de mediados del mismo mes; y aunque se hicieron esfuerzos para ocurrir á las necesidades, en tanto que la epidemia no decrecia era imposible cubrirlas en el acto, porque ni era fácil aumentar el personal en el momento, ni aceptable por los operarios un trabajo excesivo sobre el estipulado corriendo al exigirlo el gravísimo riesgo de que, en tan aflictivas circunstancias, se negáran á seguir prestándolo ni aun en los términos convenidos como ocurrió con los conductores que eran, no obstante, personal reglamentario y de plantilla; pues diferentes veces intenté aumentar el número y no encontré quien aceptára Todo el servicio estaba de esta suerte confiado á cuatro conductores en sustitucion de los que abandonaron sus puestos y otros cuatro operarios exclusivamente destinados á abrir fosas particulares.

El informe de la sub-comision ha hecho referencia á «derechos más ó menos lícitos que se cobraban en el Cementerio.» No es posible que persona alguna en conciencia, y conociendo todo el horror que en aquella época inspiraba un trabajo como el del infeliz sepulturero, aparte los derechos reglamentarios, sea capaz, ni la sub comision misma lo ha sido, de calificar categóricamente de ilícitas las gratificaciones que aquel recibia. Los que conocen el Cementerio saben que hay muchas personas que tienen los más extraños é inverosímiles caprichos con las sepulturas de sus allegados, que si algunos no los permite el buen sentido ni el respeto que han de merecer los muertos, son de ordinario satisfechos y aun cumplidos; pero esto que en tiempos normales puede pasar sin perjuicio de nadie; en aque-

lla extraordinaria época eran complacencias que no podian razonablemente permitirse; si se toleraban produciase escándalo entre los que con más justo motivo reclamaban el tiempo que en ellas se distraia, pero si no se toleraban no se producia menos entre los interesados á quienes se les negaba. En lo general las gentes tampoco se mostraban muy atentas ni conocedoras de las atribuciones y deberes de cada cual, y de ordinario exigian como un derecho, creyendo que todos estaban allí obligados á todo, lo que solo debia solicitarse como un favor que no siempre en aquellas circunstancias era posible. Aparte de esto, cuando todos exigian y gozaban considerables sobresueldos, era justo, muy justo, que se permitiera gratificar á guardas con salarios de siete reales ú operarios con jornales de diez, pobres obreros para quienes el Ayuntamiento no acordó la más mínima recompensa por el trabajo más rudo, más odioso, horrible y repugnante de aquella época; cuando no se negaban, como alguna vez ocurrió, á arriesgadas exigencias de particulares, nó por una prudente y modesta gratificacion, sino por todo cuanto desearan.

Acaso á algunas personas parecerá justo no regatear, por ejemplo, la descansada y habitual propina al mozo de café y escatimar en aquellos dias una mísera gratificacion al infeliz sepulturero por su casi heróico trabajo; mas trasládense á las condiciones del lugar y á las circunstancias de la época, y de seguro que ni la encontrarian censurable ni tendrian valor para negarla ni prohibirla. Y por cierto que fueron muchos los que, indignos de la confianza que en ellos se depositaba, comisionados por las familias para acompañar los cadáveres y procurarles honrada sepultura, apenas llegaban al umbral del Cementerio, bien fuera por horror al espectáculo ó por miedo al temeroso foco de infeccion, abandonaban el lugar á toda prisa y se guardaban para sí el dinero, dejando que sus cadáveres, contra las instrucciones que llevaban, fuesen lanzados á la fosa general, como ha acontecido con algunos de estos encargados que no obstante eran hasta parientes muy cercanos del difunto; que estos tales eran los que al rendir cuentas á quienes les enviaban, censuraran indignados, encareciendo y ponderando las gratificaciones que dieron. Pero advierto que, salvo el caso en que como queda indicado alguna órden superior ineludible lo impidió, el que pagó sepultura particular, en sepultura particular está, con ó sin gratificaciones.

Como son muchas las personas que creen que cuanto habia en el Cementerio estaba á mi cargo, es oportuno hacer constar que así sucedia, excepto lo relativo á abastecimiento de cal y fosas generales, que era, de órden del Alcalde, de la exclusiva direccion y competencia de D. Antonio Múrcia, sobrestante del Ayuntamiento, el que indicó al señor Gerona para sustituirme y el que acompañaba al concejal D. Emilio Gomez en su visita al Cementerio, para dar luego «un exacto y verídico informe» que nadie conoce y que dicho sea de paso, para servir de motivo á la «enérgica correccion impuesta á aquel personal», debia ser del dominio público. Dice el Ayuntamiento en el ya indicado *Recurso* que en las *comunicaciones* dirigidas por el Ilmo. Sr. Director General de Beneficencia á la Alcaldía el 11 y 13 de agosto «hace c rgo al Alcalde tan solamente de que no hay cal sobrada para las necesidades del servicio, á lo cual contestó el Alcalde diciendo que le extrañaba esta deficiencia, cuando se enviaban al Cementerio de sesenta y cinco á setenta quintales de cal diarios, durante el período álgido de la epidemia.»

Pero es permitido suponer que no debió ser mucha la extrañeza del Alcalde cuando en el acto no mandó instruir expediente en averiguacion de los hechos. Mayor es la extrañeza del público al saber que dicho Sr. Múrcia despues de haber eludido rendir cuentas á la Comision de Hacienda municipal ó informar á la especial de Cementerios sobre estos extremos de su competencia, fué rehabilitado en su puesto por el señor Alcalde y rehabilitado sigue sin esclarecer esas extrañas deficiencias.

De todas maneras es de observar que el Sr. Gerona, mi sucesor por indicacion del Sr. Múrcia, tuvo luego que entró, cuando ya habian pasado los apuradísimos dias de mediados de agosto, empleados para el servicio de la oficina, aumento suficiente del personal y otros recursos, de tal suerte que cuando menos apremiaban las necesidades eran mayores los elementos para cubrirlas. Si yo hubiera dispuesto de una suma proporcionada, no tan importante como la de 29.000 reales que aparece invertida en la apertura de 14 fozas generales á cargo del Sr. Múrcia, la administracion del Cementerio, aun á mediados de agosto, hubiera sido, sino fácil y holgada, compatible al menos con la naturaleza humana y todo lo eficaz que las circunstancias permitian.

Pero en aquellas condiciones no me lamentaba de mi sustitucion, pues mirando al bien público todo hombre debe ceder su puesto, en análogas circunstancias y sin perjuicio de legítimas rehabilitaciones, á quien, por cualquiera que sea la razon, disponga de más elementos, facilitando la gestion de los intereses que por su cargo le están encomendados; cualquiera que me haya dispensado el favor de concederme un puesto, ha podido siempre contar con él aun en los momentos para mí más apremiantes, sin que por ello me considerara desligado de mis deberes de adhesion y lealtad en los dias prósperos como en los adversos; mas llega el caso de añadir á la sustitucion cargos públicamente más ó menos directos contra mí, y es fuerza que el silencio se rompa para que de una vez se esclarezcan los términos de la justicia.

Que es lo que referido queda con perfecta exactitud cuanto puedo informar de los hechos ocurridos en el Cementerio de Granada durante el período álgido de la epidemia; si alguien sabe algo más dígalo en público para que lo sepamos todos, que es deber de todo ciudadano contribuir á la persecucion de la inmoralidad donde quiera se suponga existir, y abiertos están á sus acusaciones la prensa y los Tribunales.

Mientras tanto y significándole mi agradecimiento por su bondad, tiene el honor de ofrecerse suyo afectísimo s. s. q. b. s. m.,

Salvador Ferrer Ariza.

LOS ACREDITADOS VINOS Y AGUARDIENTES
ESPECIALES DE GÓJAR

procedendes de las bodegas de la Excma. Sra. Viuda de Villanova é Hijos, premiados en la Exposicion Regional de Cádiz, con medalla de plata, se venden por cuenta de la casa en el depósito establecido en la Puerta Real, frente á la confiteria de los señores Lopez Hermanos, de las clases y precios siguientes:

VINOS.	Arb.	Bt.
Ajerezado seco.	75	7
Lágrima	75	6
Pedro Jimenez.	70	6
Tinto añejo	70	6
Moscatel	70	6
Amontillado pá.	60	6

VINOS.	Arb.	Bt.
Dulce de color	60	6
Blanco añejo.	50	5
Blanco seco.	40	4
Tinto seco	40	4
AGUARDIENTES.		
Anisado superior	110	10

	Arb.	Bt.
Id. dulce y seco muy aceptable.	55	5
Id. seco de 22 gs.	60	6
Vinagre superior	22	

Aviso importante. Se descuenta 1 real 50 céntimos por botella vacia de la casa, pero no se cambia el liquido en el establecimiento, de una á otra ni se venden botellas sin la tapadura de fábrica, con el fin de evitar falsificaciones que puedan afectar el reconocido crédito de estas bodegas.

Imprenta de "El Defensor de Granada."

Está abierta al servicio público la imprenta de El Defensor de Granada, en la que se admiten impresiones desde las más económicas hasta las de mayor lujo, tales son

Letras de cambio,
Tarjetas, Facturas de gran lujo,
Recibos, Libros, folletos y periódicos, Circulares,
Libros talonarios, Membretes á varias tintas, Billetes,
Anuncios en colores, Esquelas fúnebres,
Cartas, Facturas económicas
y Estados.

«Prontitud, perfeccion y economía», tal es el lema del establecimiento. Los últimos adelantos tipográficos, las fundiciones más hermosas procedentes de fábricas alemanas y de las que disfrutan en nuestro pais de indiscutible crédito, han servido de base á la creacion de esta imprenta, que dispone tambien de la maquinaria que se necesita en sus perfectísimos trabajos.

ENFERMEDADES DE LA BOCA
PASTILLAS NIELK
DE CLORATO DE POTASA COMPRIMIDAS
EFICACES CONTRA LAS
Anginas, Crup, Ronquera, Fetidez del aliento é inflamaciones de la garganta.

Las **PASTILLAS NIELK**, calman la irritacion producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.

SE VENDEN EN TODAS LAS FARMACIAS.

Para evitar imitaciones y falsificaciones exíjase en las cajas el sello de la **Sociedad farmacéutica española**, impreso en tinta roja.

Lorette, nuestro corresponsal en París, para la admision de anuncios, tiene su oficina, Rue Saint Anne, 51.

Centro general de suscriciones. Se completan y se suscribe á todas clases de obras por entregas, y á periódicos ilustrados y de modas.—Calle de Párraga, núm 1, Granada.

Gran fotografía Universal
DE
CAMINO,
fotografía de Cámara de S. M.

con primeros premios de varias Exposiciones por la perfeccion de sus fotografías.

Medalla de oro en la de 1883.

Plaza del Cármen frente al Ayuntamiento

Nueva galería construida en el tercer piso de casa de nueva planta, con arreglo á los más nuevos adelantos y con cuantas comodidades son á desear.

En la misma se ejecutan toda clase de trabajos á la mayor perfeccion.

Retratos instantáneos para niños.

Ampliaciones hasta tamaño natural.

Exposicion permanente en el portal de entrada á dicha casa, para que el público pueda juzhar los trabajos.

Horas de despacho y trabajo, todos los dias de ocho de la mañana á cinco de la tarde, aunque llueva.

Plaza del Cármen frente al Ayuntamiento

Almoneda. Se hace de una cama dorada y varios muebles.—Campillo Alto, 28.

Se venden obonibus, bojes, aureolas, bruscos, palmeras y otras clases de plantas. Darán razon en la *Equidad* almacen de maderas, Elvira, 91. En este nuevo, pero acreditado establecimiento se halla un buen surtido de escelentes y notables maderas, y á precios muy arreglados.

Establecida en Salobreña una fábrica de miel de caldera, producto de la caña dulce, se pone en conocimiento del público, á fin de que el que quiera obtener la indicada miel al precio de 26 rs. arroba, el más barato hasta hoy conocido, haga los pedidos que estime convedientes á dicha fábrica, bajo las garantías que se le estipularan en el citado establecimiento.

D. José Fernandez, cirujano dentista, ofrece su gabinete á todas las personas que quieran hacer uso de sus conocimientos en el arte dental.—Orificaciones y empastes por todos los sistemas conocidos hasta el dia. Limpieza de boca sin hacer uso de sustancias que puedan perjudicar el esmalte del diente. — Extracciones de dientes, muelas ó caries sin causar dolor, por medio de la anestesia. — Construccion de dentaduras hasta un solo diente, sobre bases de oro, platino ó caoutchú, sin muelles ni resortes.—Su gabinete, plaza del Ayutamiento, sobre la peluquería de Soler, su entrada, por la calle de Mariana Pineda, núm. 13, piso 2.°

Almoneda. Se hace de un estrado y varios muebles, en la sastrería de Ocón.—Placeta de las Pasiegas, núm. 6.

Desde Enero del corriente año, se admiten suscriciones á la *Biblioteca Universal*, obra la más económica del mundo. Un cuaderno semanal de cuatro entregas, cuatro reales.—Grandes y cuantiosos regalos á los señores suscritores: *La Ilustracion Artística*: periódico semanal el mejor que se conoce hasta hoy, como así lo tiene acreditado.

Y el *Salon de la Moda*; periódico quincenal de modas de Paris, patrones tamaño natural, figurines iluminados, modelos de labores de aguja, crochet, tapicería, etc.

Unico punto de suscricion en Granada, calle de Párraga, núm. 1. Sucursal de Montaner y Simon, editores.

Se alquila la casa árabe, situada en la plaza de la Mariana.—Las llaves, Hospicio Viejo, 10.

La Nueva Funeraria. Mendez Nuñez 34.—Esta oficina, abierta á cualquier hora del dia ó de la noche, se encarga de proveer los útiles necesarios para el servicio de funerales ú honras, desde las vestiduras del cadáver hasta la colocacion de la lápida en la bóveda ó nicho, así mismo evacuar los asuntos indispensables en la curia municipal, todo con la mayor equidad y prontitud.

La Union
Y
EL FÉNIX ESPAÑOL,
antes,
El Fénix Español.
Compañía de seguros reunidos.

GARANTÍAS,

Capital social, 48.000.000 Rvn. efectivos. Primas y reservas, 122.627.814'50 Rvn.

21 años de existencia.

Esta gran Compañía nacional, cuyo capital de 48 millones de reales no nominales sino *efectivos*, y superior al de las demás compañías que operan en España; asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.—El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 21 años que cuenta de existencia, durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de

Rvn. 97.655.225'05

Oficinas, Olózaga, 1.—Madrid.

Subdirector en la provincia de Granada, D. Rafael de la Cruz Quesada, oficinas, calle de Santa Teresa, núm. 1.—en la misma casa están las oficinas de la Comision del Banco Hipotecario de España, y las de la Banque Transatlántique de las cuales es tambien apoderado el expresado Sr. Cruz.

Huéspedes. Se admiten con la mayor economía, Campillo Alto, núm. 28.

UNA EXPOSICION MÁS,
UN TRIUNFO MÁS.

LA COMPAÑÍA FABRIL «SINGER» tiene la satisfaccion de anunciar al público que sus excelentes máquinas acaban de obtener en la exposicion internacional de Salud de Londres la MEDALLA DE ORO, suprema recompensa que allí se concedió á la industria.

Tambien participa al público que toda máquina SINGER lleva esta marca de fábrica en el brazo ☞

y que debe cuidarse de que todos los demás sean exactamente iguales, para que no se vean sorprendidos por comerciantes de mala fé: y creyendo adquirir una máquina SINGER tomen una grosera imitacion, defectuosa é inútil.

Á PESETAS 2'50 SEMANALES.
LAS MAQUINAS PARA COSER
SINGER
se encuentran en esta poblacion
ZACATIN, NÚM. 40.

No comprad muebles sin antes ver los del antiguo y acreditado establecimiento de Antonio Ruiz, calle de la Colcha, núm. 15, donde ensontrarán un completo y extraordinario surtido en todas clases, á precios sumamente baratos.

Subasta. A voluntad de su dueño y en subasta extrajudicial que tendrá lugar el 9 del próximo mes de febrero, á las doce de su mañana, en la Notaría de D. Antonio Pavés y Solano, sita en la calle de los Oficios, inmediata á la Alcaicería, se enagena todo el chaparral enclavado en el cortijo de Pedernales, término de Moclin, en la carretera de Alcalá, por el precio y bajo las condiciones consignadas en el pliego que desde hoy se halla de manifiesto en la expresada Notaría.

Enfermedades secretas. Curacion pronta y radical de las enfermedades de la vejiga y uretra y todo flujo mucuso sea ó no virulento, blenorrágias (purgaciones) por rebeldes á todo tratamiento, leucorrea (flujo blanco en la mujer), espermatorrea, catarros de la vejiga, orina mucusa y demás afecciones de las vías urinarias, con las cápsulas balsámicas del doctor Lapresa.—Impotencia, esterilidad y debilidad de los órganos genitales, su pronta curacion con las píldoras regeneradoras de Lapresa.—Botica calle de Puentezuelas, Granada.

Valdepeñas POR EL PROPIO COsechero.—En el antiguo y acreditado establecimiento de Felipe Nieva, situado en la calle de Recogidas, núm. 1, se reciben quincenalmente grandes remesas de vino, en botas preparadas al efecto, de las bodegas que el dueño del despacho posee en Valdepeñas, y que sus especiales condiciones le hacen superior á cuantos con el mismo nombre se venden en esta capital.—Precios, á 44 rs. arroba y 11 rs. cuartilla.

Bazar de muebles *DE MANUEL GUERRERO Y COMP.ª, calle de Mendez Nuñez, núm. 57.—Contando esta casa con más elementos que ninguna otra de su clase, por tener sus talleres mecánicos movidos á vapor, ha fijado unos precios tan sumamente baratos, que le es imposible y nadie hacer la competencia.—Grandes surtidos en camas torneadas, modelos nuevos, mejor clase y más baratas que las que se venden traidas de otros puntos.—Se hacen persianas de cintas de inmejorable construccion, precios baratos.—Grandes surtidos de silleria de rejilla con rebaja de precios.*

Las
Personas que conocen las
PILDORAS del Dr DEHAUT
DE PARIS
no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el causancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el causancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

D. Manuel Orejuela, *dentista cirujano socio corresponsa, del claustro de Medicina de Madrid, participa á sus muchos favorecedres, que ha recibido un magnífico aparato que hace la anestesia de la boca para extraer muelas sin dolor.—Construccion de dentaduras en caoutchú sin muelles ni ganchos que tan incómodas son, y solo por presion atmosférica que tan cómoda es para la masticacion y pronunciacion. Colocacion de dientes perfectamente, sobre bases de oro, platino y caoutchú. Limpieza de dentaduras sin hacer uso de sustancias que pueda perjudicar el esmalte del diente. Orificacanes y empastes por procedimientos muy modernis.—Su gabinete, Sierpe Baja, número 91, piso 1.°, junto al café del Leon.—Nota: Se compone toda clase de dentaduras por desperfectas que estén y se garantizan dichos trabajos.*

Vino de Burdeos. Los de la acreditada marca de San Lisbenne y Comp.ª de Bordeax, se venden embotellados en el establecimiento de géneros coloniales de los Sres. Sanchez y Molina, situado en la Plaza del Cármen, frente al Ayuntamiento, á precios sumamente arreglados y de muy buena calidad.

Joya española. *Notable medicamento.—Aguas de Carabaña.*

Aguas de Carabaña. *Purgantes depurativas.*
Aguas de Carabaña. *Para el estómago, hígado, vientre.*
Aguas de Carabaña. *Para las herpes, escrófulas, sífilis.*
Aguas de Carabaña, *Tónicas, aperitivas, reconstituyentes.*

autorizadas oficialmente por los gobiernos de España y Francia y aprobadas por sus academias de Medicina, de introduccion y venta en las naciones de Europa y América: recomendadas por todos los Centros Médicos del mundo donde han sido conocidas únicas de su especie.—Han obtenido cinco medallas de honor.

Se entrega ó remite gratis á todos los que la soliciten la última Memoria científica, en la que aparecen las manifestaciones de cien notables médicos que certifican la extraordinaria importancia y múltiples aplicaciones de estas preciosas Aguas, haciéndose constar tambien en la misma por médicos, químicos é ingenieros, que no tienen analogía, parecido ni semejanza con ninguna otra agua en uso, ni por sus resultados medicinales, ni por su composicion analítica, ni por su nacimiento ó modo de presentarse. El público debe prevenirse, no aceptando ninguna otra agua ó producto como sucedánea, parecida ó semejante, si no quiere exponerse á obtener resultados opuestos á los que se proponga.

Sus aplicaciones son numerosas, generales: á todos interesa conocerlas; es la Naturaleza que las fabrica y las presenta; á ella corresponde todo elogio é importancia.

Se halla en todas las farmacias y droguerías.

Depósito general: R. J. Chávarri.—87, Atocha, 87, Madrid.

Depósitos en Granada: *Sres. Santos Perez, Miguel Gonzalez Perales, Pablo Jimenez Torres, Juan Rubio Perez, Vicente Cortés, Doroteo Gonzalez y Compañía.*

En Baza: *D. Manuel Guillen y D. Francisco Martinez.*

La Moda ELEGANTE ILUSTRADA. Periódico especial de señoras y señoritas, indispensable en toda casa de familia.—Precios de suscricion en provincias.—Ediciones de lujo.—1.ª edicion: Un año, 40 pesetas: seis meses, 21 id.: tres meses, 11 id.—2.ª edicion: Un año, 30 pesetas: seis meses, 16 id.: tres meses, 8'50 id.—Ediciones económicas.—3.ª edicion: Un año, 2 pesetas: seis meses, 10'50: por tres meses, 5'50.—4.ª edicion, propia para señoras y señoritas. Un año, 15 pesetas: seis meses, 8 id.: tres meses, 4'25 id.—Los abonos deben partir siempre del primer número de cada mes.—Administracion: Carretas, 12: principal, Madrid.

Imp. de El Defensor de Granada.
Campillo bajo, 6.